

LEY 12/2007, DE IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta en relación con la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres regulada en el artículo 59 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía?

- (a) En la misma estarán representadas todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- (b) Su composición, competencias y régimen de funcionamiento se determinarán reglamentariamente.
- (c) Se trata de un órgano colegiado para el seguimiento de las acciones y actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género.
- (d) Será presidida por el Presidente del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

2. Según la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, las Administraciones públicas de Andalucía adoptarán las medidas necesarias para que exista un entorno laboral libre de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, teniendo éstas la consideración de conductas que afectan a:

- (a) La dignidad personal.
- (b) La salud laboral.
- (c) La indemnidad sexual.
- (d) La libertad sexual.

3. ¿En qué año puso en marcha el Instituto Andaluz de la Mujer el Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista?

- (a) En el año 2013.
- (b) En el año 2001.
- (c) En el año 2003.
- (d) En el año 2007.

4. De acuerdo con la estructura de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, ¿qué se regula en su Título IV?

- (a) Las medidas para promover la igualdad de género.





- (b) La organización institucional y coordinación entre las distintas Administraciones públicas para la igualdad de género
- (c) Las garantías para la igualdad de género.
- (d) Las políticas públicas para la promoción de la igualdad de género.

5. Dentro de la estructura de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, ¿qué título regula las medidas para promover la igualdad de género?

- (a) El Título III.
- (b) El Título II.
- (c) El Título IV.
- (d) El Título I.

6. Según el art. 28 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía promoverá que los convenios colectivos:

- (a) No contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, ya sea esta discriminación directa o indirecta, y que no establezcan diferencias retributivas por razón de género.
- (b) Hagan un uso no sexista del lenguaje.
- (c) Incluyan el correspondiente análisis de impacto de género.
- (d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

7. El artículo 4 del Decreto 440/2010 por el que se regula la elaboración del Informe Periódico, relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que el informe periódico se elaborará y aprobará con periodicidad:

- (a) Semestral.
- (b) Anual.
- (c) Bienal.
- (d) Trienal.

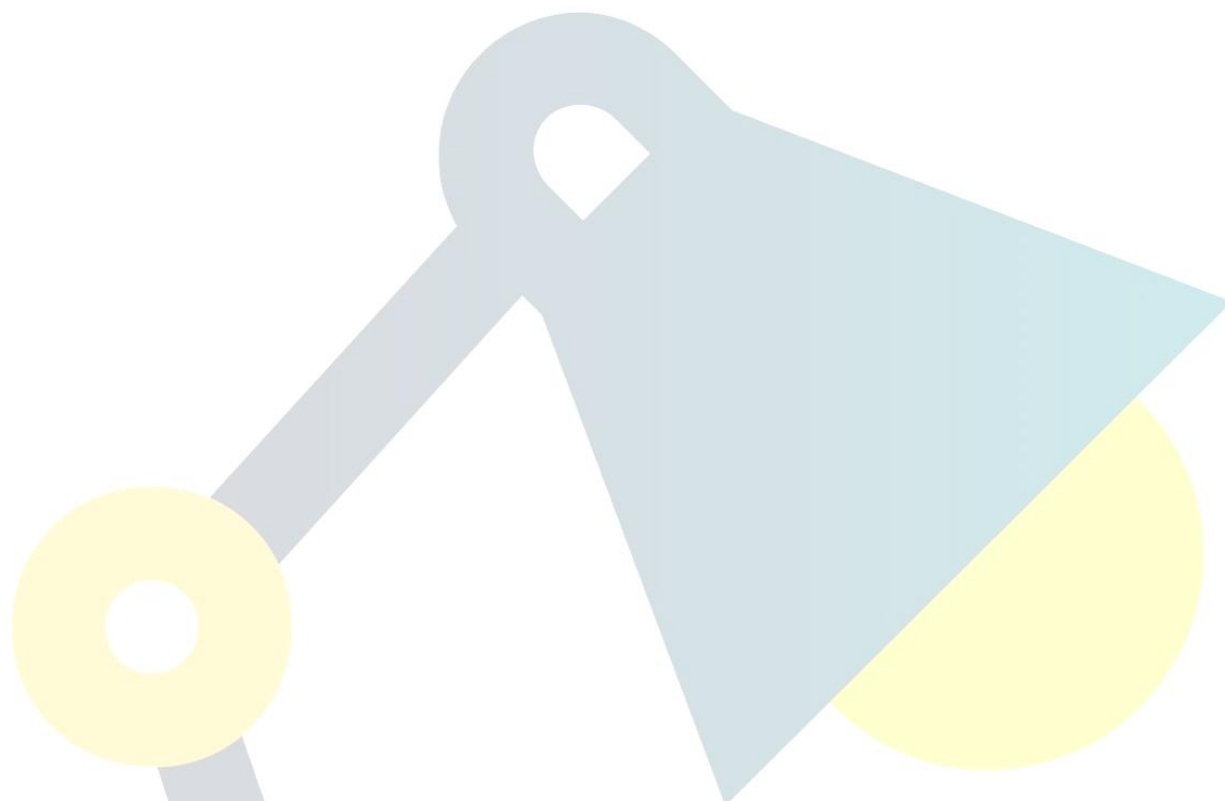
8. Se designará una persona con formación en igualdad de género que impulse y lleve a cabo el seguimiento de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, según establece el artículo 18 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía:

- (a) Sólo en los consejos escolares de los centros públicos.
- (b) En los consejos escolares de los centros públicos y privados concertados, y en el Consejo Escolar de Andalucía.
- (c) Sólo en el Consejo Escolar de Andalucía.
- (d) Sólo en los consejos escolares de los centros públicos y privados concertados.





(.....)



Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, “Eficiencia y Oposición”. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales





Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*
Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

